



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de marzo de 2010

Expediente N° 8.623/08

RESD-EXA: 070/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Director General Administrativo Académico – Categoría 01 del Estamento Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, efectuada mediante RESD-EX: 459/200;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 142/144, el Jurado designado para entender en el mismo, elevó su Dictamen unánime, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1ro. Esp. ALMEDA, Néstor Fernando y 2do. Sr. ANDRADA, Federico Jaime Alejandro;

Que los participantes en este llamado se notificaron en tiempo y forma del referido Dictamen, no presentando impugnación alguna al mismo;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado, conforme lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad – Res. CS 230/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, al Esp. NÉSTOR FERNANDO ALMEDA - D.N.I. N° 16.832.867 en el cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO de esta Facultad - Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario.


ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto producido por la presente designación, a la Partida Presupuestaria Individual correspondiente a la Categoría 01 del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Esp. Almada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

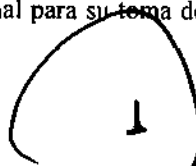
ARTÍCULO 4º: Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS 420/99, Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Esp. Néstor Fernando Almada, al Sr. Federico Jaime Alejandro Andrada, a Dirección Alumnos, a Dirección Administrativa Económica, al Departamento Personal de la Facultad, a los Departamentos Docentes y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

cn

  
Prof. MARÍA ELENA HIGA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS